

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	313356
Número de orden de compra a modificar:	59369

Entidad compradora:	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. - FNG	--APROBACIÓN-- Daniel Betancur Salazar CC1128407632 2022-03-01 10:49:05 -05:00
Nombre del solicitante:	Lorena Arias Robles	
Proveedor:	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS	--APROBACIÓN-- INGRID LORENA ARIAS ROBLES CC1026277336 2022-03-01 10:15:41 -05:00
Mecanismo de agregación de demanda:	Alquiler de ETP II	
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra	--APROBACIÓN-- ELKIN RODRIGO SANCHEZ QUIROGA CC1077294865 2022-03-01 10:30:48 -05:00
Fecha:	2022-03-01 10:07:00	

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor	--APROBACIÓN-- Carlos Alberto Sanchez Rave CC79844314 2022-03-01 11:01:44 -05:00
Fecha de vencimiento	2022-02-28	2022-10-15	--APROBACIÓN-- Yonis Ernesto Peña Bernal CC79912220 2022-03-01 10:37:01 -05:00

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
54515	Alquiler	CDP-200166297	CDP	200166297
54516	Alquiler 2	VF-700000689	VF	700000689
Nueva	Alquiler 3	CDP-200180134	CDP	200180134

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	eta02--lote1a-60 ETP Hasta 18 meses de servicio PORTATIL 15pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG Default windows 10 Pro 64 Bits / Alternativa LINUX RED HAT/SUSE/UBUNTU 6ta generacion o Lanzamiento a partir 2017 HDD 1 TB 16 GB NA Zona 1	15.0	Mes	5370420.00	CDP-200166297	80556300.00
2	eta02--IVA	1.0	Unidad	15305697.00	CDP-200166297	15305697.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	eta02--lote1a-60 ETP Hasta 22,5 meses de servicio PORTATIL 15pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG Default windows 10 Pro 64 Bits / Alternativa LINUX RED HAT/SUSE/UBUNTU 6ta generacion o Lanzamiento a partir 2017 HDD 1 TB 16 GB NA Zona 1	7.5	Mes	5370420.00	CDP-200180134	40278150.00
Editado	2	eta02--IVA	1.00	Unidad	22958546.00	CDP-200166297	22958546.00

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a las observaciones realizadas por mesa de servicio, se procede a modificar la línea existente para el IVA y se elimina la línea creada para la adición presupuestal. Asimismo, se ajusta la fecha de vencimiento de la orden de conformidad con lo indicado en la justificación de fecha 25 de febrero de 2022.



Firma Electrónica
2022-03-02 07:44:52 -05:00

Ivan Dario Ruiz Perez
CC. 98552517
Fondo Nacional de Garantías-FNG
NIT. 860402272

Nombre:

<https://301.fyi/CUIlMsM>

Documento:



Firma Electrónica
2022-03-02 07:38:46 -05:00

JUAN FELIPE SANCHEZ DAVILA
CC. 1026271036
PROVEEDOR
UNIPAR ALQUILERES DE
COMPUTADORES S.A
NIT. 830118348

Nombre:

Documento:

<https://301.fyi/CUIlMsM>



FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG

**DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN
OTROSÍ – ADICIÓN Y PRORROGA**

**ORDEN DE COMPRA NO. 59369
AMP CCENEG-018-1-2019**

BOGOTÁ D.C. FEBRERO DE 2022

I. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 el Gobierno nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el país, con el fin de adoptar medidas extraordinarias que permitan conjurar los efectos de la crisis generada por la pandemia del COVID-19. Una de las medidas creadas para mitigar los efectos adversos generados sobre la actividad productiva y el empleo, consistió en el fortalecimiento patrimonial del FNG por medio del Decreto 492 del 28 de marzo de 2020 con el objeto de respaldar las garantías focalizadas en sectores, productos o segmentos que se establezcan con la Junta Directiva del Fondo con el voto favorable del Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado en la Junta, para dar acceso al crédito a las personas naturales y jurídicas que hayan sufrido efectos adversos en su actividad económica causados por los hechos que motivaron la Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarada por el Decreto 417 de 2020.

Así mismo, mediante el Decreto 816 del 04 de junio de 2020 el Gobierno nacional estableció normas relacionadas con la administración del Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, por medio del cual dentro del marco especial de autorizaciones del FNG para dar acceso al crédito con los recursos transferidos en cumplimiento del Decreto 492 de 2020, creó el Comité de Garantías integrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Público, y los demás integrantes definidos en la Resolución 1065 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargado del diseño, implementación, seguimiento y control de las líneas de crédito respaldadas con los recursos del fortalecimiento patrimonial del FNG.

Como parte del fortalecimiento patrimonial, el FNG constituyó el producto Unidos por Colombia, con diferentes líneas para apoyar a los empresarios e independientes que se vieron afectados por la pandemia del COVID-19.

En consecuencia, la Superintendencia Financiera de Colombia realizó una inspección en el FNG y mediante orden administrativa solicitó definir un programa de revisiones periódicas, que involucre entre otros, el derecho de inspección a los productos de Unidos por Colombia. Luego de haber realizado el análisis correspondiente, se determinó que se requiere la vinculación de personal a la Entidad para cumplir este propósito.

De esta manera el Fondo Nacional de Garantías implementó un Plan de Fortalecimiento que permite apoyar las labores de inspección en los nuevos productos, razón por la cual se dio la necesidad de realizar la ampliación de la planta la cual fue aprobada mediante el decreto 1243 del 8 de octubre de 2021, con el fin de apoyar las distintas dependencias. En este orden de ideas se requieren para la realización de su trabajo, herramientas tecnológicas.

Conforme al proyecto de trabajo en casa que se viene adelantando en el FNG, se requiere contar por su movilidad y desempeño equipos de cómputo portátil con su sistema operativo y el software según la necesidad de cada rol o perfil asignado.

Atendiendo lo anterior, se evidencio que el FNG no dispone de equipos portátiles para las personas que ingresan a la Entidad y para algunos funcionarios que han venido trabajando con sus equipos personales.

Así las cosas, la Entidad ha considerado prorrogar y adicionar la Orden de Compra No. 59369 celebrada a través del AMP CCENEG-018-1-2019 de Colombia Compra Eficiente, que se llevó a cabo en el año 2020, para el alquiler de sesenta (60) equipos de cómputo portátiles.

Teniendo en cuenta que las medidas de trabajo en casa que se mantienen en el FNG, es necesario adicionar y prorrogar el contrato antes mencionado que se celebró con la sociedad **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A** hasta el 15 de octubre de 2022.

El tiempo de prorroga obedece principalmente al tiempo que se proyecta para el nuevo proceso de contratación de adquisición de equipos y los tiempos de entrega de los bienes, que de acuerdo con el estudio de mercado

que se está adelantando, se proyecta entre 90 a 120 días, adicionales a los tiempos del proceso de contratación.

En consecuencia, de lo anterior, se solicitó oferta al proveedor UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A., con el propósito de determinar los costos de adición y prórroga de la OC 59369, obteniendo como resultado lo siguiente:

Número de equipos vs valor mensual del contrato:

VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 95.861.997,00
VALOR MES IVA INCLUIDO	\$ 6.390.799,80
NUMERO DE EQUIPOS	60

Valor mensual con la adición del contrato:

VALOR ADICIÓN	\$ 47.930.999
VALOR MES IVA INCLUIDO	\$ 6.390.799,80
NUMERO DE EQUIPOS	60

El resultado económico de estos servicios es el siguiente:

Alquiler de equipos de computo				
Descripcion	Cantidad de equipos	Valor Unitario mensual antes de IVA	IVA	Valor Total Mensual IVA incluido
Equipos de computo portatiles de acuerdo a las especificaciones tecnicas descritas en la orden de compra 59369	60	\$89.507	\$17.006	\$6.390.800
Valor mensual incluido IVA				\$ 6.390.800
Valor total por 7,5 meses				\$ 47.930.999

I. INSTANCIA APROBATORIA DE LA CONTRATACIÓN

(No aplica para las modalidades de (i) Oferta Mercantil; (ii) Contratación Simple; (iii) Caja Menor)

INSTANCIA APROBATORIA:	No. del Acta:	Fecha del Acta:
Comité de Adquisición de Bienes y Servicios	No. 7	24/02/2022

III. DATOS DEL CONTRATO U OFERTA

Fecha de terminación:	28/02/2022
Valor total de la Oferta o Contrato:	\$ 95.861.997

IV. TIPO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO U OFERTA MERCANTIL

En valor	\$47.930.999 Incluido IVA
	CDP 200180134 del 08/02/2022
En Tiempo	Siete punto cinco (7,5) meses término contado a partir 01 de marzo de 2022.
Otros	N/A

V. RELACIÓN DE MODIFICACIONES DEL CONTRATO U OFERTA MERCANTIL

No. De Otrosí o Nota
Modificatoria

N/A



DANIEL BETANCUR SALAZAR
Director de Infraestructura Tecnológica

Asunto: RE: Reserva de Gasto 2112501 Alquiler Equipos
Fecha: miércoles, 23 de febrero de 2022, 4:58:04 p.m. hora estándar de Colombia
De: Hector Fabian Cortes Martinez
A: Daniel Betancur Salazar, Patricia Rojas Trisancho
CC: Javier Andres Moncada Torres, Marilyn Avendaño Armenta
Datos adjuntos: image022.jpg, image023.jpg, image024.jpg, image025.jpg, image026.jpg, image027.jpg, image028.jpg, image029.jpg, image030.jpg, image031.jpg, image032.jpg, image033.jpg, image034.jpg, image035.jpg, image036.jpg, image037.jpg, image038.jpg, image039.jpg, image040.jpg, image041.jpg, image042.jpg, image043.jpg, image044.jpg, image045.jpg, image046.jpg, image047.jpg, image048.jpg, image049.jpg

Buenas tardes Daniel,

Envío CDP-Certificado de Disponibilidad Presupuestal ajustado:

Fecha	PosPre	CDP	Descripción	Valor	Concepto
08.02.2022	2112501	200180134	RENOVACIÓN ARRENDAMIENTO EQUIPOS PORTATILES	47.930.999	Bienes muebles

IMPORTANTE: Solicito enviar una vez formalizada la contratación la solicitud del registro presupuestal del Compromiso, informando:

Datos para el registro del Compromiso Presupuestal	
No. CDP's:	
No. Contrato:	
Fecha contrato:	
NIT del proveedor:	
Nombre del proveedor:	
Valor total del contrato:	\$
Valor del presupuesto para cada vigencia del contrato (La suma debe ser igual al valor total del Contrato):	2022 = \$ 2023 = \$ 2024 = \$
Concepto del contrato:	
Duración del contrato:	
Periodo del contrato (Fecha inicio, Fecha Fin):	
En caso de Otrosí o nota modificatoria de un contrato, los datos anteriores corresponden a la información del respectivo Otrosí o nota modificatoria.	

Son **compromisos** los actos y contratos con base en los cuales el FNG se obliga a pagar en desarrollo de su capacidad de comprometer el presupuesto. El **registro presupuestal del compromiso** es la imputación presupuestal que afecta definitivamente la apropiación presupuestal, garantizando que está solo se utilizará para este fin. (Acuerdo JD No. 02 de 2018)

Cordial Saludo,

HÉCTOR FABIÁN CORTÉS MARTÍNEZ
 Profesional de Gestión Contable
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A - FNG
 Calle 26 A No. 13-97 Piso 25
 Tel (1) 323 9000
 Bogotá D.C. - Colombia



MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - Este mensaje (incluyendo cualquier archivo adjunto) se dirige exclusivamente a su destinatario y contiene información personal confidencial y/o privilegiada que se encuentra protegida por la Ley. En consecuencia, la información aquí contenida sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor comuníquese inmediatamente con nosotros por esta misma vía y proceda a su eliminación. Recuerde que los datos personales aquí contenidos pertenecen a cada uno de sus Titulares y/o al Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, y que su Tratamiento sólo se encuentra legitimado si se cuenta con autorización para un Responsable determinado y con unas finalidades previamente informadas a éste. En consecuencia queda prohibido su Tratamiento y cesión so pena de sanciones civiles, administrativas, e incluso penales. Finalmente, señalamos que es responsabilidad del destinatario protegerse de la existencia de posibles virus informáticos que pudiera llegar a tener el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el FNG no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

"Antes de imprimir este e-mail, evalúa si realmente es necesario hacerlo. ¡Cuidemos el ambiente!"

De: Daniel Betancur Salazar <Daniel.Betancur@fng.gov.co>

Enviado el: miércoles, 23 de febrero de 2022 12:06 p. m.

Para: Hector Fabian Cortes Martinez <Hector.Cortes@fng.gov.co>; Patricia Rojas Trisancho <Patricia.Rojas@fng.gov.co>

CC: Javier Andres Moncada Torres <Javier.Moncada@fng.gov.co>; Marilyn Avendaño Armenta <Marilyn.avendano@fng.gov.co>

Asunto: Re: Reserva de Gasto 2112501 Alquiler Equipos

Cordial saludo estimado Héctor,

Te agradezco modificar el CDP 200180134 con valor de \$47.930.463 por el valor de \$47.930.999.

Muchas gracias por tu oportuna gestión.

DANIEL BETANCUR SALAZAR

Director de Infraestructura Tecnológica

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. -FNG

Calle 26 A No. 13-97 Piso 25

Tel. (1) 323 90 00 Ext. 3080

Bogotá - Colombia.

www.fng.gov.co



MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - Este mensaje (incluyendo cualquier archivo adjunto) se dirige exclusivamente a su destinatario y contiene información personal confidencial y/o privilegiada que se encuentra protegida por la Ley. En consecuencia, la información aquí contenida sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor comuníquese inmediatamente con nosotros por esta misma vía y proceda a su eliminación. Recuerde que los datos personales aquí contenidos pertenecen a cada uno de sus Titulares y/o al Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, y que su Tratamiento sólo se encuentra legitimado si se cuenta con autorización para un Responsable determinado y con unas finalidades previamente informadas a éste. En consecuencia queda prohibido su Tratamiento y cesión so pena de sanciones civiles, administrativas, e incluso penales. Finalmente, señalamos que es responsabilidad del destinatario protegerse de la existencia de posibles virus informáticos que pudiera llegar a tener el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el FNG no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

"Antes de imprimir este e-mail, evalúa si realmente es necesario hacerlo. ¡Cuidemos el ambiente!"

De: Hector Fabian Cortes Martinez <Hector.Cortes@fng.gov.co>

Fecha: martes, 8 de febrero de 2022, 6:49 p.m.

Para: Patricia Rojas Tristanco <Patricia.Rojas@fng.gov.co>

CC: Daniel Betancur Salazar <Daniel.Betancur@fng.gov.co>, Javier Andres Moncada Torres <Javier.Moncada@fng.gov.co>, Marilyn Avendaño Armenta <Marilyn.avendano@fng.gov.co>

Asunto: RE: Reserva de Gasto 2112501 Alquiler Equipos

Buenas tardes Patricia,

Envío CDP-Certificado de Disponibilidad Presupuestal solicitado(s):

Fecha	PosPre	CDP	Descripción	Valor	Concept
08.02.2022	2112501	200180134	RENOVACIÓN ARRENDAMIENTO EQUIPOS PORTATILES	47.930.463	Bienes muebles

IMPORTANTE: Solicito enviar una vez formalizada la contratación la solicitud del registro presupuestal del Compromiso, informando:

Datos para el registro del Compromiso Presupuestal	
No. CDP's:	
No. Contrato:	
Fecha contrato:	
NIT del proveedor:	
Nombre del proveedor:	
Valor total del contrato:	\$
Valor del presupuesto para cada vigencia del contrato (La suma debe ser igual al valor total del Contrato):	2021 = \$ 2022 = \$ 2023 = \$
Concepto del contrato:	
Duración del contrato:	
Periodo del contrato (Fecha inicio, Fecha Fin):	
En caso de Otrosí o nota modificatoria de un contrato, los datos anteriores corresponden a la información del respectivo Otrosí o nota modificatoria.	

Son **compromisos** los actos y contratos con base en los cuales el FNG se obliga a pagar en desarrollo de su capacidad de comprometer el presupuesto. El **registro presupuestal del compromiso** es la imputación presupuestal que afecta definitivamente la apropiación presupuestal, garantizando que está solo se utilizará para este fin. (Acuerdo JD No. 02 de 2018)

Cordial Saludo,

HÉCTOR FABIÁN CORTÉS MARTÍNEZ

Profesional de Gestión Contable

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A - FNG

Calle 26 A No. 13-97 Piso 25

Tel (1) 323 9000

Bogotá D.C. - Colombia

www.fng.gov.co



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - Este mensaje (incluyendo cualquier archivo adjunto) se dirige exclusivamente a su destinatario y contiene información personal confidencial y/o privilegiada que se encuentra protegida por la Ley. En consecuencia, la información aquí contenida sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor comuníquese inmediatamente con nosotros por esta misma vía y proceda a su eliminación. Recuerde que los datos personales aquí contenidos pertenecen a cada uno de sus Titulares y/o al Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, y que su Tratamiento sólo se encuentra legitimado si se cuenta con autorización para un Responsable determinado y con unas finalidades previamente informadas a éste. En consecuencia queda prohibido su Tratamiento y cesión so pena de sanciones civiles, administrativas, e incluso penales. Finalmente, señalamos que es responsabilidad del destinatario protegerse de la existencia de posibles virus informáticos que pudiera llegar a tener el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el FNG no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

"Antes de imprimir este e-mail, evalúa si realmente es necesario hacerlo. ¡Cuidemos el ambiente!"

De: Patricia Rojas Tristanchó <Patricia.Rojas@fng.gov.co>

Enviado el: martes, 8 de febrero de 2022 10:35 a. m.

Para: Hector Fabian Cortes Martinez <Hector.Cortes@fng.gov.co>

CC: Daniel Betancur Salazar <Daniel.Betancur@fng.gov.co>; Javier Andres Moncada Torres <Javier.Moncada@fng.gov.co>; Marilyn Avendaño Armenta <Marilyn.avendano@fng.gov.co>

Asunto: Reserva de Gasto 2112501 Alquiler Equipos

Hector Fabian buenos días

Te solicito me ayudes generando una Reserva de Gasto por valor de \$ 47.930.463 del rubro 2112501 para la adición y prorroga de la renovación por el arrendamiento de equipos portátiles

INF TECNOLÓGICA	2112501	Bienes muebles	ALQUILER (60) PORTATILES
-----------------	---------	----------------	--------------------------

Gracias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordial saludo,

PATRICIA ROJAS TRISTANCHO
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A - FNG
Calle 26 A No. 13-97 Piso 25
Tel (1) 323 9000 Ext. 3084
Bogotá D.C. - Colombia
www.fng.gov.co



MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - Este mensaje (incluyendo cualquier archivo adjunto) se dirige exclusivamente a su destinatario y contiene información personal confidencial y/o privilegiada que se encuentra protegida por la Ley. En consecuencia, la información aquí contenida sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor comuníquese inmediatamente con nosotros por esta misma vía y proceda a su eliminación. Recuerde que los datos personales aquí contenidos pertenecen a cada uno de sus Titulares y/o al Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, y que su Tratamiento sólo se encuentra legitimado si se cuenta con autorización para un Responsable determinado y con unas finalidades previamente informadas a éste. En consecuencia queda prohibido su Tratamiento y cesión so pena de sanciones civiles, administrativas, e incluso penales. Finalmente, señalamos que es responsabilidad del destinatario protegerse de la existencia de posibles virus informáticos que pudiera llegar a tener el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el FNG no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

"Antes de imprimir este e-mail, evalúa si realmente es necesario hacerlo. ¡Cuidemos el ambiente!"